



Comisión Ejecutiva

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO: SUBIDA DE CONVENIO

Circular 27/18

20/03/2018

En la reunión mantenida el pasado viernes, la Dirección de Metro ratificó lo ya expuesto en el aviso 25/18 de **UGT**, respecto a las **próximas subidas salariales**. Todos entendemos que el **acuerdo firmado por el Gobierno junto a los sindicatos UGT, CCOO y CSI-F** es de aplicación en nuestra empresa, desde el 1 de enero del presente año. Para llevarlo a efecto, debe ratificarse bien a través de los Presupuestos Generales del Estado o bien mediante Real Decreto, para que posteriormente sea de aplicación en la Comunidad de Madrid.

Desde **UGT solicitamos un anticipo a cuenta de la cantidad de dicha subida**, sin embargo, la Dirección se mostró contraria a este punto al argumentar que es necesaria una autorización administrativa para cualquier tipo de incremento salarial y no parecen estar muy dispuestos a solicitarla. Por todo ello, lo más probable es que debamos esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que parece van a presentarse el próximo día 27 de marzo. Por último, también debemos reseñar que, en este acuerdo firmado por los sindicatos más representativos de la administración pública, se habla de **creación de empleo**, concretamente se cita una **tasa de reposición del 108%**, que desde **UGT entendemos que sigue siendo exigua para las necesidades de un servicio indispensable para la ciudadanía como es Metro de Madrid**.

En el resto de cuestiones, solo hubo acuerdo en cuanto a la **petición del periodo compensatorio para la sección de Escaleras Mecánicas**, que una vez se firme, se podrá realizar hasta con un mes de antelación a la fecha de inicio del disfrute. Para la regulación de los de los descansos compensatorios **por la realización de guardias en algunas secciones del AMI**, la Dirección no ha revisado ninguno de sus planteamientos, por lo que desde **UGT** mantenemos nuestra postura contraria. En lo relativo a la **actualización de los cupos de PAP Y RJ para el colectivo de OTICS**, nos dijeron que, al encontrarse hasta 8 compañeros del colectivo en diferentes procesos de promoción interna, debemos esperar a su finalización para que se establezca la plantilla, ante esta ocurrencia, nos mostramos totalmente en contra y exigimos la actualización de cupos de forma inmediata. En cuanto al plan de formación de los **nuevos ayudantes**, nos dieron detalle de las horas impartidas en algunas secciones, lo que no logramos entender es que a día de hoy muchos de estos nuevos compañeros aún **no tengan turno anual asignado ni vacaciones**, según la Dirección porque todavía no terminó su período formativo. Para finalizar, en lo concerniente a la de **distribución más equitativa de los días de guardia en algunas secciones de Mantenimiento de Ciclo Corto**, se limitaron a contestar que están dispuesto a tratarlo, pero en un contesto global dentro de las mesas de productividad.

Al final de reunión, nos deleitaron con su última majadería para los compañeros de la Operativa. Parece ser, que pretenden incluir en alguna de las inspecciones de las estaciones, la lectura de los contadores de agua. Desde **UGT**, nos oponemos a esta ocurrencia y tomaremos las medidas que consideremos oportunas al respecto.

En otro orden de cosas, el mismo viernes también se celebró la **primera reunión de la Comisión para el seguimiento de ejecución de la estrategia de acción para la eliminación del amianto**. La misma fue una primera toma de contacto, en la cual se traslado la necesidad de contar con toda la documentación sobre el asunto, entregándose el registro único que aún no está totalmente cerrado. Asimismo, se trató el presupuesto, no llegando a un acuerdo, pues nuestra propuesta de 180 millones de euros, queda lejana de la presentada para empezar a desamiantar las 23 estaciones, no obstante, sí se marcó como prioridad, comenzar cuanto antes por el material móvil, en principio, las reuniones serán semanales, quedando emplazados para el **próximo día 22**.

Fdo. La Comisión Ejecutiva



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid